

**APPLICATION TO
DESTROY JUVENILE
RECORDS, SET ASIDE
JUVENILE
ADJUDICATIONS, OR
RESTORE FIREARM
RIGHTS**

*(SOLICITUD PARA: DESTRUIR EL
EXPEDIENTE JUDICIAL DE UN MENOR;
ANULAR LA DECLARACIÓN DE MENOR
INFRACTOR O INCORREGIBLE; O
REHABILITAR EL DERECHO DE ARMAS
DE FUEGO)*

Instructions and Forms
(Instrucciones y Formularios)

Solicitudes para Destruir el expediente judicial de un menor, Anular la declaración de menor infractor o incorregible, o Rehabilitar el derecho de armas de fuego

Lista de control

Puede usar estos formularios si . . .

- ✓ *Usted tiene por lo menos 18 años de edad y ya no se encuentra bajo la jurisdicción del Tribunal de menores o del Departamento correccional para menores, Y*
 - *Quiere presentar una solicitud para que el tribunal destruya su expediente judicial de menor, o*
 - *Quiere presentar una solicitud para que el tribunal deje sin efecto la declaración o declaraciones de menor infractor o incorregible, o*
 - *Quiere presentar una solicitud para que el tribunal reestablezca su derecho a portar armas de fuego, Y*
- ✓ *Tuvo un caso de delincuencia de menores (que pudo haber resultado o no en un juzgamiento en lo de menores) en el Tribunal Superior de Arizona en el condado de Maricopa, Y*
- ✓ *Actualmente no existe una acusación penal en su contra pendiente ante un tribunal de adultos.*

Aviso: Esta serie de documentos (paquete) incluye tres (3) solicitudes diferentes que usted puede usar para solicitar que el tribunal le otorgue uno, dos, o tres resultados distintos. Según su situación y preferencia, podría usar una, dos o tres de solicitudes para dirigir sus asuntos ante el tribunal. Consulte la “Tabla de materias” que se encuentra en la siguiente página para acceder los tres diferentes títulos de las solicitudes que se incluyen en este paquete.

No utilice los formularios e instrucciones en este paquete si...

- ✗ *Usted participó en el programa de suspensión al proceso del Departamento de régimen a prueba para menores de edad.*
 - *Si completó con éxito la suspensión del proceso, no es necesario que solicite la Destrucción del expediente judicial de un menor, la Anulación de la declaración de menor infractor o incorregible, o la Recuperación del derecho a portar armas de fuego ya que el Departamento de régimen a prueba para menores de edad automáticamente destruirá sus expedientes judiciales cuando usted alcance los 18 años y 90 días, a tenor de la Sección 8-349(M) de las Leyes vigentes de Arizona (ARS, por sus siglas en inglés).*

- *Si usted NO completó con éxito la suspensión del proceso, por favor comuníquese con el Departamento de régimen a prueba para menores de edad al (602) 506-4011 para recibir información sobre cómo destruir sus expedientes de suspensión del proceso.*

Lea esta información: El Tribunal Superior de Arizona en el condado de Maricopa cuenta con los derechos de autor sobre los documentos que recibió. Se le autoriza utilizarlos con fines legítimos. Estos formularios no deberán usarse en la práctica no autorizada de la ley. El tribunal no asume responsabilidad alguna y no acepta obligación alguna por las acciones de los usuarios de estos documentos, ni por la confiabilidad de sus contenidos. Estos documentos se revisan continuamente y tienen vigencia sólo para la fecha en que se reciben. Deberá verificar periódicamente que cuenta con la versión más reciente de los documentos.

Solicitudes para la Destrucción del expediente judicial de un menor, Anulación de la declaración de menor infractor o incorregible, o Recuperación del derecho a portar armas de fuego

Esta serie de documentos incluye formularios e instrucciones judiciales para interponer tres (3) solicitudes ante el Tribunal de menores: Solicitudes para: (1) la Destrucción del expediente judicial de un menor, (2) Anulación de la declaración de menor infractor o incorregible; o (3) Recuperación del derecho a portar armas de fuego. Los documentos en **negrilla** son los formularios que debe interponer ante el tribunal. Los documentos que no están escritos en negrilla son instrucciones, información útil, o procedimientos. ¡No copie ni interponga esas páginas!

Orden	Número de expediente	Título	Núm. de páginas
1	JVRR1ks	Puede usar estos formularios si . . .	2
2	JVRR1ts	Tabla de materias (esta página)	1
3	JVRR12hs	Requisitos legales para la Destrucción del expediente judicial de un menor; Anulación de la declaración de menor infractor o incorregible; o Recuperación del derecho a portar armas de fuego	5
4	JVRR13is	Destrucción del expediente judicial de un menor Instrucciones: Cómo llenar el formulario de la solicitud	2
5	JVRR14is	Anulación de la declaración de menor infractor o incorregible Instrucciones: Cómo llenar el formulario de la solicitud	2
6	JVRR15is	Instrucciones: Cómo completar el formulario de la solicitud para Recuperar el derecho a portar armas de fuego	1
7	JVRR11ps	Procedimientos: Qué hacer después de completar los formularios	2
8	JVRR13fs	Solicitud para la destrucción del expediente judicial de un menor *	4
9	JVRR14fs	Solicitud para anular la declaración de menor infractor o incorregible	4
10	JVRR15fs	Solicitud para recuperar el derecho a portar armas de fuego	2

*Con frecuencia, este formulario se presenta junto con la Solicitud para Anular la declaración de menor infractor o incorregible.

El Tribunal Superior de Arizona en el condado de Maricopa cuenta con los derechos de autor sobre los documentos que recibió. Se le autoriza utilizarlos con fines legítimos. Estos formularios no deberán usarse en la práctica no autorizada de la ley. El Tribunal no asume responsabilidad alguna y no acepta obligación alguna por las acciones de los usuarios de estos documentos, ni por la confiabilidad de su contenido. Estos documentos se revisan continuamente y tienen vigencia sólo para la fecha en que se reciben. Se le recomienda verificar constantemente que posea los documentos más actualizados.

Requisitos para la (1) Destrucción del expediente judicial de un menor, (2) Anulación de la declaración de menor infractor o incorregible, o (3) Rehabilitación del derecho a portar armas de fuego

1. Destrucción del expediente judicial de un menor – Requisitos legales (Sección 8-349(A) y (E) de las Leyes Vigentes de Arizona (ARS, por sus siglas en inglés))

Se permite entregar la solicitud pertinente una vez que se cumplan los 18 años de edad: Se le permitirá solicitar la destrucción de su expediente judicial del tribunal de menores, así como el del Departamento correccional para menores, conforme a la sección 8-349(A) de las ARS si:

- Usted tiene por lo menos 18 años de edad y no tienen jurisdicción sobre usted el Tribunal de menores o el Departamento Correccional para Menores (conforme a la sección 8-202 de las ARS).*
- Usted no ha sido condenado por ningún delito en un tribunal de adultos.*
- Usted no tiene imputaciones penales pendientes ante un tribunal de adultos.*
- Usted ha cumplido las condiciones de su régimen a prueba impuesto por el tribunal de menores, o ha recibido un auto de excarcelación del Departamento Correccional para Menores y ha terminado su plan de tratamiento personalizado exitosamente, según la sección 41-2820(B) de las ARS.*
- Se ha pagado la indemnización para víctimas en su totalidad.*
- Se han pagado todas multas ordenadas por el tribunal en su totalidad. De no ser así, usted puede pedir una modificación.*
- Un tribunal de menores no le ha declarado menor infractor de ningún ilícito enumerado en la sección 13-501, subsecciones A o B (véase abajo), ni en el capítulo 4 del Título 28 de las ARS (actos ilícitos de conducción bajo los efectos de drogas o alcohol).*
- No está obligado a inscribirse en ningún registro, conforme a la sección 13-3821 de las ARS (véase abajo).*

Tendrá que afirmar, en su solicitud, que cada una de las afirmaciones antes mencionadas son verdaderas.

<i>Actos ilícitos enumerados en la sección A</i>		<i>Actos ilícitos enumerados en la sección B</i>
<i>13-1105</i>	<i>Homicidio doloso en primer grado</i>	<ul style="list-style-type: none"><i>• Todo delito de categoría 1</i><i>• Todo delito de categoría 2</i><i>• Un delito de categoría 3 que infrinja los capítulos 10 al 17, 19, o 23 del título 13</i>
<i>13-1104</i>	<i>Homicidio doloso en segundo grado</i>	

<i>Actos ilícitos enumerados en la sección A</i>		<i>Actos ilícitos enumerados en la sección B</i>
13-1406	<i>Agresión sexual con violencia</i>	<p><i>(Incluye la mayoría de los ilícitos, salvo robo, falsificación, y estafa.)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Un delito de categoría 3, 4, 5, o 6 que implica lesiones graves ocasionadas intencional o conscientemente, o el disparo, uso o exhibición amenazante con un arma mortífera o instrumento peligroso</i> • <i>Todo delito cometido por un infractor habitual, según lo definido en la sección 13-501(H)(2) de las ARS</i>
13-1904	<i>Robo a mano armada</i>	
13-1204(A)(1)	<i>Agresión con agravante: lesiones graves</i>	
13-1204(A)(2)	<i>Agresión con agravante: arma mortífera</i>	
13-1209	<i>Tiroteo desde un coche en marcha</i>	
13-1211	<i>Disparo de un arma de fuego a una estructura</i>	
<i>Todo delito cometido por un infractor habitual, según lo definido en la sección 13-501(H)(2) de las ARS</i>		

<i>Actos ilícitos que conllevan la inscripción obligatoria en un registro, conforme a la sección 13-3821 de las ARS</i>			
13-1303	<i>Privación ilícita de libertad (la víctima es menor de 18 años, y el autor no es padre de la víctima)</i>	13-3552	<i>Explotación sexual comercial infantil</i>
13-1304	<i>Secuestro (la víctima es menor de 18 años, y el autor no es padre de la víctima)</i>	13-3553	<i>Explotación sexual infantil</i>
13-1404	<i>Abuso deshonesto (la víctima es menor de 18 años)</i>	13-3554	<i>Seducir a un menor con fines de explotación sexual</i>
13-1405	<i>Actos sexuales con un menor</i>	13-1402	<i>Exhibición impúdica (segunda o subsiguiente exhibición ante una persona menor de 15 años)</i>
13-1406	<i>Agresión sexual</i>	13-1403(B)	<i>Exhibición deshonesto ante una persona menor de 15 años</i>
	<i>Agresión sexual de cónyuge (perpetrada antes del 12 de agosto de 2005)</i>	13-1402	<i>Exhibición impúdica (tercera o subsiguiente infracción)</i>
13-1410	<i>Abuso deshonesto de un menor impúber</i>	13-1403	<i>Exhibición deshonesto (tercera o subsiguiente infracción)</i>

<i>Actos ilícitos que conllevan la inscripción obligatoria en un registro, conforme a la sección 13-3821 de las ARS</i>			
<i>13-1417</i>	<i>Abuso deshonesto a largo plazo de un menor impúber</i>	<i>13-3822</i>	<i>No ofrecer el debido aviso sobre un cambio de domicilio o nombre</i>
<i>13-3206</i>	<i>Secuestro de un menor para la prostitución</i>	<i>13-3824</i>	<i>No obedecer los requisitos de inscripción</i>
<i>13-3212</i>	<i>Prostitución de menores (subsección A o B, párrafo 1 o 2, antes del 19 de agosto de 2017)</i>		<i>Falseamiento ilícito de la edad</i>
<i>13-3212</i>	<i>Tráfico de un menor con fines sexuales (subsección A o B, párrafo 1 o 2, después del 19 de agosto de 2017)</i>	<i>13-3560</i>	<i>Seducir a un menor con fines de explotación sexual con agravante</i>
		<i>13-1428</i>	<i>Extorsión sexual (la víctima es menor de 15 años)</i>

Idoneidad a los 25 años de edad: Si no reunía los requisitos de los 18 - 24 años de edad según la sección 8-349(A) de las ARS, podría cumplir con los requisitos a los 25 años de acuerdo con la sección 8-349(E) de las ARS. Se le permitirá solicitar la destrucción de su expediente judicial del Tribunal de menores, así como el del Departamento Correccional para Menores, conforme a la sección 8-349(E) de las ARS si:

- Usted tiene por lo menos 25 años de edad.*
- Usted no tiene imputaciones penales pendientes ante un tribunal de adultos.*
- Si no fue declarado culpable por un delito en un tribunal de adultos.*
- No está obligado a inscribirse en ningún registro, conforme a la sección 13-3821 de las ARS (véase la tabla de ilícitos).*
- Se ha pagado la indemnización para víctimas en su totalidad.*
- Se han pagado todas multas ordenadas por el tribunal en su totalidad. De no ser así, usted puede pedir una modificación.*

Tendrá que declarar, en su solicitud, que todo lo anterior es cierto.

Información importante: Destruir los expedientes judiciales significa que su expediente completo será destruido, incluso la orden de destrucción del tribunal. Después de la destrucción, el tribunal ya no tendrá información alguna sobre su caso de menor. Usted deberá guardar la orden judicial de destrucción de su expediente porque podría serle necesaria en el futuro para solicitudes de trabajo, autorización de seguridad para el acceso a determinados trabajos, entrada al ejército, formación profesional, permisos laborales u otras razones.

2. *Anulación de la declaración de menor infractor o incorregible - Requisitos legales (Sección 8-348 de las ARS)*

Si usted tiene por lo menos 18 años de edad y ni el tribunal de menores ni el Departamento Correccional para Menores tienen jurisdicción ya sobre usted; si a usted se le declaró menor infractor o incorregible; y si usted ha cumplido las condiciones del régimen a prueba o ha recibido un auto de excarcelación del Departamento de Correccional para Menores conforme a la sección 41-2820 de las ARS, usted puede solicitar que se anule la declaración.

El tribunal no puede aprobar su solicitud para anular la declaración si se le declaró a usted menor infractor de alguno de los siguientes ilícitos:

- *Un ilícito peligroso, según lo definido en la sección 13-105 de las ARS, significa “un ilícito que implica el disparo, uso o exhibición amenazante de un arma mortífera o instrumento peligro u ocasionar lesiones graves a otro individuo intencional o conscientemente.”*
- *Un acto ilícito en el cual se ha hallado un motivo sexual, de acuerdo con la sección 13-118 de las ARS.*
- *Un ilícito que infringe el capítulo 14 del Título 13 (ilícitos sexuales).*
- *Un ilícito que infringe las secciones 28-1381, 28-1382, o 28-1383 de las ARS si se puede argumentar que el ilícito constituye una infracción con anterioridad según el capítulo 4 del Título 28 (conducción bajo los efectos de drogas o alcohol, (DUI por sus siglas en inglés)).*

En la solicitud usted debe aseverar que:

- *Usted tiene por lo menos 18 años de edad y que ni el Tribunal de menores ni el Departamento Correccional para Menores tienen jurisdicción ya sobre usted.*
- *Usted ha cumplido las condiciones de su régimen a prueba impuesto por el tribunal o ha recibido un auto de excarcelación del Departamento Correccional para Menores después de haber terminado su plan de tratamiento personalizado exitosamente, según la sección 41-2820(B) de las ARS.*
- *No se le declaró responsable de ningún delito mencionado anteriormente.*
- *Si fue condenado o no por un delito en un tribunal de adultos.*
- *Si tiene imputaciones penales pendientes ante un tribunal de adultos.*
- *Se ha pagado la indemnización para víctimas en su totalidad.*
- *Se han pagado todas las obligaciones económicas en su totalidad, o existe una causa justificada para la modificación de toda obligación económica no liquidada. En esta solicitud, usted puede pedir que el tribunal modifique las obligaciones económicas.*

3. *Recuperación del derecho a portar armas de fuego – Requisitos legales (Sección 8-249 de las ARS)*

Una vez declarado responsable de un delito o un ilícito de categoría 6 que sigue sin haberse tipificado como delito ni falta, queda usted privado de su derecho a poseer armas de fuego. Usted DEBE solicitar que el tribunal le otorgue de nuevo el derecho a portar de armas de fuego, aunque ya haya cumplido los 18 años. Si a usted se le declaró responsable de un ilícito no tipificado que ahora se tipifica como falta, usted recuperará su derecho a poseer armas de fuego automáticamente al cumplir 18 años.

Usted puede solicitar la recuperación de su derecho a poseer un arma de fuego, conforme a lo establecido a continuación.

En la solicitud, usted debe aseverar que una de las siguientes opciones es cierta:

a. Se le declaró responsable de un ilícito peligroso según la sección 13-704 de las ARS, un ilícito grave según lo definido en la sección 13-706 de las ARS, o allanamiento de primer grado, allanamiento de segundo grado o incendio ilícito, y tiene por lo menos 30 años.

b.

- Un ilícito peligroso según la sección 13-704 de las ARS significa, “un ilícito que implica el disparo, uso o exhibición amenazante con un arma mortífera o instrumento peligroso, u ocasionar lesiones graves a otro individuo intencional o conscientemente.” (Consulte la sección 13-105(13) de las ARS).*

- Un ilícito grave, según la sección 13-706 de las ARS incluye: homicidio doloso en primer grado; homicidio doloso en segundo grado; homicidio culposo temerario; agresión con agravante que causa lesiones graves o que implica el uso o el disparo de un arma mortífera o instrumento peligroso, o la exhibición amenazante con el mismo; agresión sexual, todo delito peligroso contra un menor; incendio ilícito de un inmueble ocupado; robo a mano armada; allanamiento en primer grado; secuestro; o actos sexuales con un menor que tiene menos de 15 años; y tráfico de menores con fines sexuales.*

O

c. Se le declaró menor infractor de otro delito y han transcurrido dos años desde que se le dio de alta del régimen a prueba.

Aviso: Aunque el tribunal de menores le otorgue el derecho a poseer armas de fuego en este caso, otras leyes estatales o federales podrían prohibírselo.

*Destrucción del expediente judicial de un menor
Instrucciones: Cómo completar el formulario de la solicitud*

- 1. Determine si usted reúne los requisitos para presentar la solicitud. (Consulte el documento titulado "Requisitos Legales.")*
- 2. Complete el formulario de la solicitud con tinta negra, a máquina o con letra de molde.*
- 3. Firme la solicitud.*
- 4. Usted tendrá que presentar la solicitud original y dos (2) copias ante la Secretaría del tribunal superior. El actuario no le cobrará cuota alguna.*
- 5. La Secretaría del tribunal superior le enviará una copia de la solicitud al Fiscal del condado, quien podrá presentar una contestación a su solicitud relacionada con su expediente judicial del menor.*
- 6. La Secretaría del tribunal superior le devolverá una copia de la solicitud para su archivo personal.*

Si usted ha tenido más de un caso de menores en más de un condado, tendrá que presentar una solicitud por separado ante la secretaria de cada condado donde ha tenido un caso.

Podrá obtener su número de caso en la Secretaría del tribunal superior del condado donde tomo lugar su caso. Puede obtener una copia de su expediente público mediante el Departamento del régimen a prueba de menores.

Encabezamiento: En la parte superior del formulario escriba su nombre, domicilio donde recibe correo (si no es confidencial), ciudad, estado, código postal, número de teléfono y su correo electrónico. Si usted es abogado y presenta la solicitud en nombre del solicitante, escriba su número de cédula del colegio de abogados.

Escriba su nombre y apellido en la línea arriba de "Nombre del solicitante."

Escriba su fecha de nacimiento.

Escriba cada número o números de caso.

Si está pidiendo que el tribunal modifique sus multas, marque la casilla al lado de "Modificar multas."

Aseveraciones y peticiones al tribunal:

Para determinar si usted debe llenar la sección A o la sección B, diríjase al documento titulado "Requisitos legales."

- A. Complete esta sección del formulario si tiene por los menos 18 años de edad y ya no tienen jurisdicción sobre usted el Tribunal de menores o Departamento correccional para menores (no está bajo libertad condicional o la supervisión del Departamento correccional para menores*

Marque todas las casillas con aseveraciones verdaderas.

Si no se han pagado en su totalidad las multas, en esta sección usted podrá explicarle al tribunal las razones por las que pide que se modifiquen las mismas.

O

- B. Complete esta sección si usted tiene por lo menos 25 años de edad.*

Marque todas las casillas con aseveraciones verdaderas.

Si no se han pagado en su totalidad las multas, (salvo la indemnización para víctimas), en esta sección usted podrá explicarle al tribunal las razones por las que pide que se modifiquen las mismas.

Escriba la fecha y firme el formulario.

Información importante: Destruir los expedientes judiciales significa que su expediente completo será destruido, incluso la orden de destrucción del tribunal. Después de la destrucción, el tribunal ya no tendrá información alguna sobre su caso de menores. Usted tendrá que guardar la orden judicial de destrucción de su expediente ya que podría necesitarla en el futuro para solicitudes de trabajo, autorización de seguridad para el acceso a determinados trabajos, entrada al ejército, formación profesional, permisos laborales u otras razones.

*Anulación de declaración de menor infractor o incorregible
Instrucciones: Cómo completar el formulario de la solicitud*

1. *El solicitante, el abogado del solicitante, el agente del régimen a prueba o el agente de libertad condicional podrá completar el formulario. No es necesario que lo haga un abogado.*
2. *Determine si usted reúne los requisitos para presentar la solicitud. (Consulte el documento titulado “Requisitos legales para anular declaraciones de menor infractor o incorregible.”)*
3. *Complete el formulario de la solicitud con tinta negra, a máquina o en letra de molde.*
4. *Firme la solicitud.*

Debe presentar la solicitud original y una (1) copias ante la Secretaría del tribunal superior del condado en el que fue declarado menor infractor. El juzgado de menores le ofrece la opción de presentar los documentos electrónicamente (eFiling). Si desea usar eFiling para presentar sus documentos, por favor visite este enlace para recibir más información:

Presentación electrónica ([eFiling](#)): [Secretaría del tribunal superior, condado de Maricopa](#)

5. *La secretaría le enviará una copia de la solicitud al fiscal.*
6. *La secretaría le devolverá una copia de la solicitud para su archivo personal.*

Si a usted se le declaró menor infractor o incorregible en más de un condado, deberá presentar una solicitud por separado ante la secretaría de cada condado en el que se le haya declarado infractor o incorregible.

Usted podrá obtener su(s) número(s) de caso con la Secretaría del tribunal superior del condado en el que se le haya declarado infractor o incorregible.

Encabezamiento: En la parte superior del formulario escriba su nombre, domicilio donde recibe correo (si no es confidencial), ciudad, estado, código postal, número de teléfono y su correo electrónico. Si usted es abogado y está presentando la solicitud en nombre del solicitante, escriba su número de cédula del colegio de abogados.

Escriba su nombre y apellido en la línea arriba de “Solicitante.”

Escriba su fecha de nacimiento en la de línea arriba de “Fecha de nacimiento del Solicitante.”

Escriba el número o números de caso en la línea después de “JV.”

Si usted pide que el tribunal modifique sus obligaciones económicas, marque la casilla al lado de “Modificar obligaciones económicas.”

Marque la casilla correspondiente para indicar si usted es la persona que llena la solicitud o si su abogado u otro representante lo hace en su nombre.

Aseveraciones y peticiones al tribunal:

Marque todas las casillas con aseveraciones verdaderas.

Si no se han pagado en su totalidad las obligaciones económicas, en esta sección usted podrá le explicar al tribunal las razones por las que pide que se modifiquen las mismas (salvo una indemnización para víctimas).

Escriba la fecha y firme el formulario.

Aviso: Si se otorga la solicitud para anular la declaración de infractor menor o incorregible, seguirán vigentes todas las obligaciones monetarias pendientes impagas.

Autorización para proceder en nombre del solicitante

Llene esta sección si el solicitante autorizó a un abogado, agente del régimen a prueba o agente de libertad condicional a solicitar al Tribunal de menores que anule la declaración en su nombre.

Escriba el nombre y apellido del solicitante y marque la casilla que describa la persona que presenta la solicitud en este asunto.

Escriba el condado en el que se ubica este Tribunal de menores.

Escriba la fecha y firme la solicitud. Si su abogado u otro representante ha llenado la solicitud, tanto usted como el representante deben firmarla.

*Recuperación del derecho a portar armas de fuego
Instrucciones: Cómo completar el formulario de la solicitud*

- 1. El solicitante o el abogado del solicitante podrá completar el formulario. No es necesario que lo haga un abogado.*
- 2. Determine si usted reúne los requisitos para presentar la solicitud. (Consulte el documento titulado “Requisitos legales para recuperar el derecho a portar armas.”)*
- 3. Complete el formulario de la solicitud con tinta negra, a máquina o con letra de molde.*
- 4. Firme la solicitud. Si un abogado completa la solicitud, también deberá firmarla.*
- 5. Usted tendrá que presentar la solicitud original y dos (2) copias ante la Secretaría del tribunal superior del condado en el que se le haya juzgado.*
- 6. La Secretaría del tribunal superior le regresará una copia para sus archivos personales.*
- 7. Complete el formulario con tinta negra, por favor siga las instrucciones que se encuentran a continuación.*

Si a usted se le declaró menor infractor o incorregible en más de un condado, deberá presentar una solicitud por separado en la secretaría de cada condado en el que se le haya juzgado.

Usted podrá obtener su(s) número(s) de caso en la secretaría del condado en el que se le haya juzgado.

Encabezamiento: En la parte superior del formulario escriba su nombre, dirección donde recibe correo (si no es confidencial), ciudad, estado, código postal, número de teléfono y su correo electrónico. Si usted es abogado y presenta la solicitud en nombre del solicitante, escriba su número de cédula del colegio de abogados.

Escriba su nombre y apellido en la línea arriba de “Solicitante.”

Escriba su fecha de nacimiento en la línea arriba de “Fecha de nacimiento del solicitante.”

Aseveraciones y peticiones al tribunal:

Marque la casilla con la aseveración cierta

Escriba la fecha y firme el formulario.

Constancia de notificación:

Complete la información en este encabezamiento para indicar la fecha y la forma en la que usted le ha proporcionado al Fiscal del condado una copia de su solicitud.

Cerciórese de notificar al Fiscal del condado, tal como se le indicó.

Procedimientos: *Qué hacer después de completar su(s) solicitud(es)*

Paso 1: Revise su trabajo y verifique que su(s) solicitud(es):

- ✓ *Se hayan completado con tinta negra*
- ✓ *Están ordenadas y legibles*
- ✓ *Incluyen la fecha y la firma de usted y el solicitante. Si su abogado u otro representante completó la solicitud, tanto usted como el representante deberá firmarla.*

Paso 2: Copias. Haga dos (2) copias de la(s) solicitud(es) originales.

El juzgado de menores le ofrece la opción de presentar los documentos electrónicamente (eFiling). Si desea usar eFiling para presentar sus documentos, por favor visite este enlace para recibir más información:

Presentación electrónica ([eFiling](#)): [Secretaría del tribunal superior, condado de Maricopa](#)

Paso 3: Separe las copias para formar 3 juegos de documentos (si usted no completó el formulario no será necesario incluirlo a continuación):

Juego 1: Originales para la Secretaría del tribunal

- *Solicitud para Destruir el expediente judicial de un menor*
- *Solicitud para Anular la declaración de menor infractor o incorregible*
- *Solicitud para Rehabilitar el derecho de armas de fuego*

Juego 2: Copias para el Fiscal del condado (Esta se le entrega a la Secretaría)

- *Solicitud para Destruir el expediente judicial de un menor*
- *Solicitud para Anular la declaración de menor infractor o incorregible*
- *Solicitud para Rehabilitar el derecho de armas de fuego*

Juego 3: Copias para su archivo personal

- *Solicitud para Destruir el expediente judicial de un menor*
- *Solicitud para Anular la declaración de menor infractor o incorregible*
- *Solicitud para Rehabilitar el derecho de armas de fuego*

Paso 4: Visite una de las siguientes ubicaciones de la Secretaría del tribunal superior:

*Secretaría del Tribunal Superior o
División de menores
3131 West Durango Street
Phoenix, AZ 85009*

*Secretaría del Tribunal Superior
División de menores
1810 South Lewis Street
Mesa, AZ 85210*

Paso 5: Presente los juegos de documentos ante la Secretaría del tribunal superior.

- La secretaria sellará cada juego de documentos con la fecha y se quedará con los documentos originales.*
- La secretaria le devolverá un juego de documentos para su archivo personal.*
- La secretaria se quedará con un juego de la solicitud o solicitudes y se la enviará al Fiscal del condado*

Paso 6: Espere. Su(s) solicitud(es) se someterán a una revisión, recibirán comentarios, y luego se devolverán a la Secretaría del tribunal superior. La secretaria se pondrá en contacto con usted para informarle sobre el estado de su(s) solicitud(es) cuando reciba los dictámenes de sus solicitudes.

Person Filing: _____

(Persona que presenta el documento:)

Address (if not protected): _____

(Domicilio (si no es confidencial):)

City, State, Zip Code: _____

(Ciudad, estado, código postal:)

Telephone: _____

(Teléfono:)

Email Address: _____

(Correo electrónico:)

Lawyer's Bar Number: _____

(Núm. de Colegio de Abogados:)

Licensed Fiduciary Number: _____

(Núm. de Licencia de agente fiduciario:)

Representing **Self, without a Lawyer** **OR** **Attorney for** _____

(Asesoramiento Sí mismo, sin abogado O Abogado para XXX)

For Clerk's Use Only
(Para el uso exclusivo de la Secretaria)

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY
(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
EN EL CONDADO DE MARICOPA)**

In the matter of:

(En lo referente a:)

Case No. _____

(Número de caso)

**APPLICATION for DESTRUCTION of
JUVENILE RECORDS**

(A.R.S. § 8-349)

*(SOLICITUD para la DESTRUCCIÓN DEL
EXPEDIENTE JUDICIAL DE UN MENOR)*

*(Sección 8-349 de las Leyes Vigentes de Arizona
(ARS, por sus siglas en inglés))*

Applicant's Name / (Nombre del Solicitante)

Request to Modify Fines

(Solicitud para modificar Multas))

Applicant's Date of Birth

(Fecha de nacimiento del Solicitante)

STATEMENTS TO AND REQUEST(S) OF THE COURT:

(ASEVERACIONES Y PETICIONES AL TRIBUNAL:)

**A. I request destruction of my juvenile court records, including Department of
Juvenile Corrections records, pursuant to A.R.S. § 8-349(A).**

*(Pido que se destruya mi expediente judicial de menor, incluyendo mi expediente del
Departamento Correccional para Menores, conforme a la sección 8-349(A) de las
ARS).*

Check all that are true. / (Marque todas las aseveraciones que son ciertas.)

- I am at least 18 years of age and not under the jurisdiction of the Juvenile Court or the Department of Juvenile Corrections.** / (Tengo por lo menos 18 años y no tienen jurisdicción sobre mí el tribunal de Menores o el Departamento Correccional para Menores.)
- I have not been convicted of a felony offense in adult court.** / (No he sido condenado por un delito en un tribunal de adultos.)
- A criminal charge is not pending against me in an adult court.** / (No existen imputaciones pendientes contra mí en un tribunal para adultos.)
- I was not adjudicated for an offense listed in A.R.S. § 13-501 subsections A or B or title 28, chapter 4. (See Legal Requirements for the Destruction of Juvenile Records document.)** / (No se me declaró responsable de ningún ilícito enumerado en la sección 13-501(A) o (B), ni en el capítulo 4 del Título 28 de las ARS. (Véase el documento titulado “Requisitos legales para la destrucción del expediente judicial de un menor.”))
- I have completed the terms and conditions of court-ordered probation, or I have been discharged from the Department of Juvenile Corrections and successfully completed my individualized treatment plan pursuant to A.R.S. § 41-2820.** / (He cumplido las condiciones del régimen a prueba impuesto por el tribunal, o he recibido un auto de excarcelación del Departamento Correccional para Menores y he terminado mi plan de tratamiento personalizado exitosamente, según la sección 41-2820 de las ARS.)
- I am not required to register pursuant to A.R.S. § 13-3821. (See Legal Requirements for the Destruction of Juvenile Records handout.)**
(No se me exige la inscripción conforme a la sección 13-3821 de las ARS. (Véase el documento titulado “Requisitos legales para la destrucción del expediente judicial de un menor.”))
- All victim restitution is paid in full OR** / (Se ha pagado por completo la indemnización a la víctima O)
 Victim restitution was not ordered in this case. / (No se ordenó en este caso el pago de indemnización a la víctima.)
- All fines have been paid in full.** / (Se han pagado todas las multas en su totalidad.) **OR / (O)** **No fines were ordered in this case.** / (No se ordenaron multas en este caso.)

Or / (O)

- Fines have not been paid in full and I request the court modify these fines. The following circumstances exist to support my request to modify the fines owed: (Explain.)**

(No se han pagado las multas en su totalidad y pido que el tribunal modifique las mismas. Las circunstancias elaboradas a continuación respaldan mi petición para modificar las multas pendientes: (Explique.))

Note: The Court cannot modify victim restitution. / *(Aviso: El tribunal no puede modificar la indemnización a la víctima.)*

- B. I request destruction of my juvenile court records, including Department of Juvenile Corrections records, pursuant to A.R.S. § 8-349(E).**

(Pido que se destruya mi expediente judicial de menor, incluyendo los del Departamento Correccional para Menores, conforme a la sección 8-349(E) de las ARS.)

Check all that are true. / *(Elija todas las aseveraciones que sean ciertas.)*

- I am at least 25 years of age and not under the jurisdiction of the Juvenile Court or the Department of Juvenile Corrections.** / *(Tengo por lo menos 25 años y ni el tribunal de menores ni el Departamento Correccional para Menores tienen jurisdicción sobre mí.)*

- I have not been convicted of a felony offense in adult court.** / *(No he sido condenado por un delito en un tribunal para adultos.)*

- A criminal charge is not pending against me in an adult court.** / *(No tengo imputaciones pendientes ante un tribunal para adultos.)*

I am not required to register pursuant to A.R.S. § 13-3821. (See Legal Requirements for the Destruction of Juvenile Records document.)
(No se me exige la inscripción conforme a la sección 13-3821 de las ARS. (Véase el documento titulado “Requisitos legales para la destrucción del expediente judicial de un menor.”))

All victim restitution is paid in full or was not ordered in this case. / (La indemnización a la víctima se pagó en su totalidad o no se ordenó en este caso.)

All fines have been paid in full or no fines were ordered in this case. / (Se han pagado todas las multas en su totalidad o no fueron ordenadas en este caso.)

Or / (O)

Fines have not been paid in full and I request the court modify these fines. The following circumstances exist to support my request to modify the fines owed: (Explain.)
(No se han pagado las multas en su totalidad y pido que el tribunal modifique las mismas. Las circunstancias elaboradas a continuación existen para justificar mi solicitud para modificar las multas pendientes: (Explique.))

Note: The Court cannot modify victim restitution. / (Aviso: El tribunal no puede modificar la indemnización a la víctima.)

Signature of Applicant’s or Applicant’s Attorney
(Firma del solicitante o su abogado)

Date / (Fecha)

Person Filing: _____

(Persona que presenta el documento:)

Address (if not protected): _____

(Domicilio (si no es confidencial):)

City, State, Zip Code: _____

(Ciudad, estado, código postal:)

Telephone: _____

(Teléfono:)

Email Address: _____

(Correo electrónico:)

Lawyer's Bar Number: _____

(Núm. de Colegio de Abogados:)

Licensed Fiduciary Number: _____

(Núm. de Licencia de agente fiduciario:)

Representing **Self, without a Lawyer** OR **Attorney for** _____

(Asesoramiento Sí mismo, sin abogado O Abogado para XXX)

For Clerk's Use Only
*(Para el uso exclusivo de la
Secretaría)*

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY**
*(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
EN EL CONDADO DE MARICOPA)*

In the matter of:

(En lo referente a:)

Applicant's Name / (Nombre del Solicitante)

Applicant's Date of Birth

(Fecha de nacimiento del Solicitante)

Case No(s): _____

(Núm.(s) de caso)

**APPLICATION TO SET ASIDE
JUVENILE ADJUDICATION**

(A.R.S. § 8-348)

*(SOLICITUD PARA ANULAR la
DECLARACIÓN DE MENOR INFRACTOR
O INCORREGIBLE)*

*(Sección 8-348 de las Leyes Vigentes de
Arizona (ARS, por sus siglas en inglés))*

Request to Modify Monetary Obligations
*(Solicitud para modificar obligaciones
económicas)*

**STATEMENTS TO AND REQUEST(S) OF THE COURT / (ASEVERACIONES Y PETICIONES
AL TRIBUNAL)**

I request the court set aside the adjudication(s) on the petition(s) in this/these case number(s), the court dismiss the petition(s), and I be released from all penalties and disabilities resulting from the adjudication, except unpaid monetary obligations in this case, or penalties imposed by the Department of Transportation pursuant to A.R.S. §§ 28-3304, 28-3306, 28-3307, 28-3308, or 28-3319.

(Solicito que el juez anule la(s) declaración(es) de menor infractor o incorregible en las solicitudes que corresponde(n) a este/estos números(s) de caso, el juez desestime el pedimento o pedimentos, y que me exonere de cada una de las sanciones e incapacidades procesales que surgieron de la declaración de menor infractor o incorregible, excepto las obligaciones monetarias pendientes en este caso, o penas impuestas por el Departamento de transporte a tenor de las secciones 28-3304, 28-3306, 28-3307, 28-3308, o 28-3319 de las ARS.

Check all that are true: / *(Elija todas las aseveraciones que sean ciertas:)*

- I am at least 18 years of age and no longer under the jurisdiction of the Juvenile Court or the Department of Juvenile Corrections.**
(Tengo por lo menos 18 años y ni el tribunal de menores ni el Departamento correccional para menores tienen jurisdicción ya sobre mí.)
- I was not adjudicated delinquent for any of the following:** / *(No se me declaró infractor de:)*
- **A dangerous offense as defined in A.R.S. § 13-105;**
(Un ilícito peligroso, según lo definido en la Sección 13-105 de las ARS.)
 - **An offense for which there has been a finding of sexual motivation pursuant to A.R.S. § 13-118;** / *(Un ilícito en el cual se ha determinado la existencia de motivo sexual, según la Sección 13-118 de las ARS;)*
 - **An offense in violation of Title 13, Chapter 14;** / *(Un ilícito que infringe el capítulo 14 del Título 13)*
 - **An offense in violation of A.R.S. §§ 28-1381, 28-1382, or 28-1383 (DUI) if the offense can be alleged as a prior violation pursuant to title 28, chapter 4, or;**
(Un ilícito infringen violación de las secciones 28-1381, 28-1382, o 28-1383 (manejar bajo los efectos de drogas o alcohol) de las ARS si se puede argumentar que el ilícito constituye una infracción con anterioridad según el capítulo 4 del Título 28, o;)
 - **An offense for which I have not paid in full the victim restitution ordered by the court.** / *(Un ilícito por el cual no he pagado la indemnización total como me lo ordenó el tribunal.)*
- I have not been convicted of a felony offense in an adult court.**
(No he sido condenado por un delito en un tribunal para adultos.)
- I do not have a criminal charge pending in an adult court.**
(No tengo imputaciones pendientes ante un tribunal para adultos.)

I have completed the conditions of my court-ordered probation or I have received a discharge from the Department of Juvenile Corrections, and successfully completed my individualized treatment plan under A.R.S. § 41-2820.

(He cumplido las condiciones del régimen a prueba impuesto por el juez, o he recibido un auto de excarcelación del Departamento Correccional para Menores y he terminado mi plan de tratamiento personalizado exitosamente, según la Sección 41-2820 de las ARS.)

All monetary obligations I was ordered to pay have been paid in full or no monetary obligations were ordered in this case

(He pagado todas las obligaciones económicas que se me impusieron en su totalidad o no se impusieron obligaciones monetarias en este caso.)

Or / (O)

Monetary obligations have not been paid in full, and I request the court modify these obligations. The following circumstances exist to support my request to modify the monetary obligations owed: (Explain.)

(No he pagado las obligaciones económicas en su totalidad y pido que el tribunal modifique las mismas. Las circunstancias elaboradas a continuación respaldan mi petición para modificar las obligaciones económicas pendientes: (Explique.))

Note: The Court cannot modify victim restitution.

(Aviso: El tribunal no puede modificar las indemnizaciones a las víctimas.)

Name of Applicant or Other Representative
(Nombre del Solicitante u otro representante)

Relationship to Applicant
(Relación al Solicitante)

Signature of Applicant or Other Representative
(Firma del Solicitante u otro representante)

Date / (Fecha)

Authorization to proceed on behalf of Applicant:
(Autorización para proceder en nombre del Solicitante)

Complete only if an attorney, probation, or parole officer assisted in completing this application. (Solo complete esta parte si un abogado, funcionario de régimen a prueba o libertad condicional le ayudó a completar esta solicitud.)

I authorize _____ Attorney, or Probation or Parole officer
to petition the Juvenile Court in _____ County, to take the above-indicated action.

(Autorizo a XXX, mi X abogado, o X agente del régimen a prueba o agente de libertad condicional a pedir que el Tribunal de Menores en el condado de XXX tome las medidas previamente mencionadas.)

Applicant's Signature
(Firma del Solicitante)

Date / (Fecha)

Person Filing: _____

(Persona que presenta el documento:)

Address (if not protected): _____

(Domicilio (si no es confidencial):)

City, State, Zip Code: _____

(Ciudad, estado, código postal:)

Telephone: _____

(Teléfono:)

Email Address: _____

(Correo electrónico:)

Lawyer's Bar Number: _____

(Núm. de Colegio de Abogados:)

Licensed Fiduciary Number: _____

(Núm. de Licencia de agente fiduciario:)

Representing **Self, without a Lawyer** **OR** **Attorney for** _____

(Asesoramiento Sí mismo, sin abogado O Abogado para XXX)

For Clerk's Use Only
*(Para el uso exclusivo de la
Secretaría)*

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY**
*(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
EN EL CONDADO DE MARICOPA)*

IN THE MATTER OF:
(EN LO REFERENTE A:)

Applicant's Name / (Nombre del Solicitante)

Applicant's Date of Birth
(Fecha de nacimiento del Solicitante)

Case No. _____
(Número de caso)

**APPLICATION to RESTORE
FIREARM RIGHTS**
(A.R.S. § 8-249)
*(SOLICITUD PARA REHABILITAR EL
DERECHO de ARMAS de FUEGO
(Sección 8-249 de las Leyes
Vigentes de Arizona (ARS por
sus siglas en inglés))*

Statements to and Request(s) of the Court:
(Aseveraciones y peticiones al tribunal:)

I request the Court restore my right to possess a firearm pursuant to A.R.S. § 8-249. The statement checked below is true and accurate.

(Pido que el tribunal me otorgue nuevamente el derecho a poseer armas de fuego, conforme a la sección 8-249 de las ARS. La siguiente aseveración es cierta y precisa.)

Choose only one.

(Marque solamente una opción.)

- I was adjudicated for a felony offense and it has been at least 2 years since I was discharged from probation. I have not been adjudicated delinquent for a dangerous offense under A.R.S. § 13-704, a serious offense as defined in A.R.S. § 13-706, burglary in the first degree, burglary in the second degree, or arson.**

(Se me declaró responsable de un delito y han transcurrido un mínimo de 2 años desde que se me dio de alta del régimen a prueba. No se me declaró responsable de ningún ilícito peligroso según la sección 13-704 de las ARS, ningún ilícito grave según lo definido en la sección 13-706 de las ARS, ni robo de primer grado, robo de segundo grado o incendio ilícito.)

OR / (O)

- I was adjudicated delinquent for a dangerous offense under A.R.S. § 13-704 or a serious offense as defined in A.R.S. § 13-706, burglary in the first degree, burglary in the second degree or arson and I am at least thirty (30) years of age.**

(Se me declaró responsable de un ilícito peligroso según la sección 13-704 de las ARS o, un ilícito grave según lo definido en la sección 13-706 de las ARS, o robo de primer grado, robo de segundo grado o incendio ilícito, y tengo por lo menos 30 años de edad.)

I understand that even if I am granted the right to possess a firearm by the Juvenile Court in this case, I may still be prohibited from possessing a firearm under other state and federal laws.

(Entiendo que, aunque el Tribunal de menores me otorgue el derecho a poseer armas de fuego en este caso, otras leyes estatales o federales podrían prohibírmelo.)

Applicant's Signature / (Firma del Solicitante)

Date / (Fecha)

Signature of Applicant's Attorney (if applicable)
(Firma del abogado Solicitante (si corresponde))

Date / (Fecha)